



Resolución Rectoral n.º 1723-2014-UNAP Iquitos, 06 de noviembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 1345-2014-VRAC-UNAP, presentado el 05 de noviembre de 2014, por el vicerrector académico, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 958-FCEH-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio n.º 0841-FCEH-UNAP-2014, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), remite al vicerrector académico la Resolución Decanal n.º 958-FCEH-UNAP-2014, del 23 de octubre de 2014, que resuelve autorizar la ejecución de la práctica de campo con los estudiantes del III nivel de la carrera profesional de Antropología Social, en la asignatura: Organización Social II, a cargo de don Roger Ernesto Rengifo Ruiz, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales;

Estando a la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 1345-2014-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 958-FCEH-UNAP-2014, del 23 de octubre de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la ejecución de la **práctica de campo** con los estudiantes del III nivel de la carrera profesional de Antropología Social, en la asignatura: Organización Social II, a cargo de don Roger Ernesto Rengifo Ruiz, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales, según el cronograma adjunto en las siguientes fechas y localidades:

Localidad : Comunidad indígena “Yaguas de Urco Miraño”, del distrito de Maza
Fechas : Del 31 de octubre al 01 de noviembre 2014
Docente : Roger Ernesto Rengifo Ruiz
Asignatura: Organización Social II

Relación de estudiantes

n.º	Código	Estudiantes
1.	2096818	Polanco Sierra Gisella Mercedes
2.	2106801	Alva Ocampo Katty
3.	2116824	Dolly Flores Jhony
4.	2116836	Pérez Musoline Abraham
5.	2126804	Del Aguila Villacorta Margarita
6.	2126805	Falcon Arce Mauro Abraham
7.	2126807	Huaman Hidalgo Pedro Jhonatan
8.	2126815	Silvano Yuyarima Segundo Federico
9.	2126819	Villanueva Reátegui Richard Danny
10.	2126821	Vilchez Shapiama Erika Patricia
11.	2126827	Kuji Cruz Michael
12.	2126833	Quinteros Davila Luz Romelia
13.	2126835	Rodriguez Garcia Ricky Ray
14.	2126836	Rodriguez Guevara Manuel Angel
15.	2126840	Tamabi Hernandez Gabriela
16.	2126841	Greffa Yumbo Elisvan
17.	2126842	Musoline Acho Joel





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1723-2014-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el responsable de la práctica de campo, don Roger Ernesto Rengifo Ruiz, a los tres días de su retorno, hará entrega del informe respectivo, dirigido a la Decanatura y al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist: VRAC,FCEH,OGAA,OGRH,Int.,Archivo(2)
jevd.